



Lucía Virginia Meza Guzmán
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México, junio 25 del 2020
LVMG/030501/LXIV/2020

Sen. Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa directiva de la comisión
permanente del congreso de la unión,

P R E S E N T E

La que suscribe Senadora **Lucía Virginia Meza Guzmán** del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el Décimo Primero acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Segundo año de ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

El mundo se encuentra ante una crisis humanitaria y sanitaria sin precedentes en el último siglo. La expansión de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha golpeado a una economía mundial debilitada por el lento crecimiento y una desigualdad cada vez mayor. En la medida en que aumenta la incertidumbre sobre la intensidad y duración esperables de la pandemia, las economías y las sociedades se cierran y paralizan. Los efectos de corto e incluso mediano plazo pueden ser devastadores. Sin embargo, la gravedad del momento no debe ocultar que muchos de los factores que exacerban los efectos de la pandemia ya estaban presentes en el contexto mundial y regional, así como en las realidades nacionales.



Según se desprende de la revisión de los datos que permiten ampliar información sobre el alcance de las medidas políticas adoptadas en varios países en materia de cierre de lugares de trabajo, el 94 por ciento de los trabajadores viven en países en los que se ha aplicado algún tipo de medida de cierre de lugares de trabajo. Pese a que cada vez más países flexibilizan sus medidas para permitir a los trabajadores regresar paulatinamente a su lugar de trabajo, al 17 de mayo de 2020, el 20 por ciento de los trabajadores vivían en países en los que se había establecido el cierre de todos los lugares de trabajo, excepto el de trabajadores esenciales. Por otro lado, el 69 por ciento vivía en países en los que se había establecido el cierre de lugares de trabajo en algunos sectores o en relación con determinadas categorías de trabajadores, y el 5 por ciento en países en los que se había recomendado el cierre de lugares de trabajo.¹

A nivel mundial, más de cuatro de cada diez empleados en los sectores más perjudicados son personas jóvenes. Esta situación, en combinación con la alteración de la enseñanza y la formación, los expone al riesgo de convertirse en la “generación del confinamiento” que padecerá las consecuencias de esta crisis durante largo tiempo.

En México, las peores consecuencias socioeconómicas las padecen quienes ya sufren una situación de precariedad y con menos posibilidades de absorber otro golpe. El alrededor de dos mil millones de personas que trabajan en la economía informal –a menudo carentes de derechos laborales y de protección social– habrían visto caer sus ingresos en un 60 por ciento solo en el primer mes de la crisis.

¹ Organización Internacional del Trabajo, *Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Cuarta edición Estimaciones actualizadas y análisis*. Consultado en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_745965.pdf



“La pandemia de la COVID-19 ha sacudido al mundo entero. No se ha salvado ningún trabajador, ninguna empresa y ningún lugar del mundo”, dijo el Secretario General de la ONU, António Guterres.

El Secretario General instó a actuar en tres frentes:

- En primer lugar, dar apoyo **inmediato a los trabajadores, las empresas, los empleos y los ingresos en situación de riesgo**, para evitar los cierres, la pérdida de puestos de trabajo y la caída de ingresos.
- En segundo lugar, prestar **mayor atención a la salud y a la actividad económica tras la supresión de las medidas de confinamiento**, garantizando lugares de trabajo seguros y la protección de los derechos de todas las personas.
- En tercer lugar, animar a **movilizarse hacia una reactivación centrada en lo humano, ecológica, sostenible e incluyente**, que utilice el potencial de las nuevas tecnologías para crear empleos decentes para todas las personas; y aprovechar las soluciones creativas y positivas que han desarrollado empresas y trabajadores para adaptarse a la nueva situación.²

El actual ciclo de desaceleración no solo ha dado lugar a un aumento de la tasa de desempleo sino también a un deterioro del mercado laboral a nivel regional, reflejado en gran medida en un empeoramiento de la calidad media del empleo. Esto queda de manifiesto en el deterioro en la composición del empleo por categoría de ocupación a causa de la escasa generación de empleo asalariado y, sobre todo, la menor generación de empleo formal, así como el aumento de la subocupación

² Organización Internacional del Trabajo, *La COVID-19 provoca una crisis sin precedentes, y las medidas de confinamiento afectan a casi todos los trabajadores y las empresas*. Consultado en: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_748477/lang-es/index.htm



horaria y de la informalidad. Más aun, la tasa de desocupación de las mujeres continúa siendo mayor que la de los hombres.

Existen marcadas brechas de género en el mercado laboral y las mujeres presentan una mayor concentración laboral en sectores vulnerables y de baja productividad. Además, como consecuencia de la división sexual del trabajo, soportan una sobrecarga de trabajo no remunerado que traba su plena inserción laboral. Además de los patrones culturales patriarcales, la estratificación socioeconómica de la región y la falta de oferta de servicios públicos de calidad hacen que esta realidad afecte en mayor medida a los hogares de menores ingresos. Estos encuentran más dificultades para decidir cómo organizar los cuidados al no poder comprar en el mercado bienes y servicios que permitan aliviar la carga de trabajo doméstico y de cuidados. Alcanzar la igualdad de género como lo plantea el ODS 5 y la autonomía económica de las mujeres persiste como un desafío para la región.³

En el escenario laboral en México para los jóvenes ya era negro desde antes del Covid19 pero la pandemia ha empeorado este panorama haciendo cada vez más grande la brecha del desempleo en ese sector de la población lo que supone un grave riesgo para México pues su inclusión en la economía es indispensable para detonar crecimiento sostenible, superar la pobreza así como romper la espiral de criminalidad y violencia en el país.

La pérdida de empleos es gravísima para todos, pero más para jóvenes menores de 30 años, que fue a los primeros que "cortaron" o liquidaron de sus empleos; De los empleos formales registrados ante el IMSS que se perdieron en marzo, el 70%

³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el nuevo contexto mundial y regional: escenarios y proyecciones en la presente crisis* (LC/PUB.2020/5), Santiago, 2020.



fueron jóvenes hasta 29 años de edad. Entre marzo y abril casi 376 mil jóvenes menores de 29 años perdieron sus empleos.

"Cerrar las puertas a las y los jóvenes compromete el futuro y también el presente. Las personas jóvenes son el grupo mayoritario de la población y aún representan un bono demográfico que debemos capitalizar como país", advierte un análisis del laboratorio de Trabajo Digno de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza.

Sin embargo, el panorama para los jóvenes que mantienen sus empleos tampoco pinta muy optimista pues el trabajo se precarizó, es decir, bajos sueldos, inseguridad, incertidumbre y falta de prestaciones laborales se agravaron con la crisis de desempleo que trajo consigo el Covid en México:

El 67% de jóvenes ocupados carece de ingreso suficiente para cubrir el costo de la canasta básica de una familia de 2 personas. Es decir, para quien trabaja y otra persona. Son 9,4 millones de jóvenes. Mientras que el 61% de jóvenes ocupados carece de afiliación a la seguridad social por su trabajo. Son 9 millones de jóvenes. El 7% de jóvenes ocupados está subempleado. Son 1,1 millones de jóvenes. En tanto, el 25% de jóvenes ocupados tiene jornadas laborales excesivas, por encima de 48 horas a la semana. Son 3.9 millones de jóvenes. El 43% de jóvenes con empleo, es decir con trabajo asalariado y subordinado, no cuenta con prestaciones.⁴

Ahora bien, no obstante, se ha creado el programa Jóvenes Construyendo el Futuro que, si bien es positivo como política de empleabilidad para jóvenes, de ninguna manera es suficiente ante el reto inmenso de crear al menos 1 millón 200 mil empleos cada año, sin contar los que se han perdido por esta crisis del Covid19, que se estiman en más de un millón de fuentes de trabajo.

⁴ MoralesPáez, Alejandro, *Jóvenes, los más afectados por la pandemia; 70% perdieron su empleo*, Periódico La Crónica. Consultado en: <https://www.cronica.com.mx/notas-jovenes-los-mas-afectados-por-la-pandemia-70-perdieron-su-empleo-1156937-2020>



Lucía Virginia Meza Guzmán
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Estamos conscientes de que los jóvenes son el presente y futuro de nuestro país, en su fuerza y energía reside nuestra esperanza de nación, en ellos sembramos la esperanza y sueños de un mejor porvenir para México. Es por este motivo que resulta la exigencia de asegurar los empleos, que les brinde los medios necesarios para que desplieguen todo su potencial. Es muy grande el peso específico que este grupo de población tiene en el escenario demográfico actual, porque son los jóvenes quienes tomarán el mando y seguirán construyendo el futuro de nuestro país.

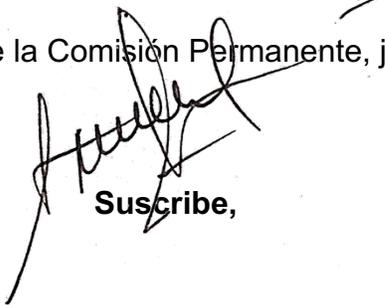
Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito se someta a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a implementar mecanismos necesarios y políticas públicas para preservar los empleos de las y los jóvenes de nuestro país a causa de los efectos del Covid19.

SEGUNDO. – En consecuencia, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías del Trabajo de las 32 Entidades Federativas, para que a través de sus Institutos Estatales de Empleo implementen acciones encaminadas a la protección de los empleos de las y los jóvenes.

Dado en el Salón de la Comisión Permanente, junio 25 de 2020



Suscribe,